



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 122/2009**

La Paz, 02 de junio de 2009


REF: CARTA VCEI 002564 DE 22-05-09 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VCEI 002564 de 22-05-09 del Viceministerio de Comercio Exterior e integración, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



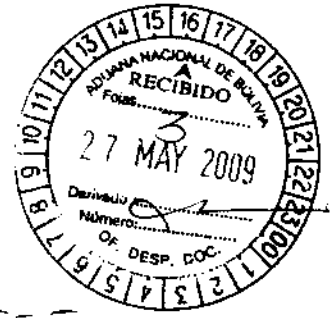
RGGA/aql  
ANB2009-10912

  
Abog. Reynaldo G. Guzmán Alvarado  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2-194



Clasificación: Ordinaria  
La Paz 22 MAYO 2009

VCEI 002564 - 9.555

25 MAYO 2009

Al Señor  
Gral. (r) Wilfredo Vargas  
Presidente a.i.  
ADUANA NACIONAL  
Presente.-

**Asunto:** Fecha de acreditación de funcionarios Secretaria de Recursos  
Pesqueros del Ecuador para la emisión de certificados de origen

Señor Presidente a.i:

Tengo el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente, para conocimiento de esa institución y fines consiguientes, copia del fax cursado a este Viceministerio por la Secretaria General de la CAN remitiendo la comunicación de la Secretaria de Recursos Pesqueros del Ecuador en la que se aclara la fecha de acreditación de funcionarios ecuatorianos habilitados para emitir certificados de origen.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

ADJUNTO: LO INDICADO  
VCEI-2613  
MM/GD/GI

Dr. Marcelo Martínez Céspedes  
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION  
Y COOPERACION ECONOMICA  
Viceministerio de Comercio  
Exterior e Integración

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

VCEI  
830

PARA: (TO) Licenciado Pablo Guzmán Laugier  
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
 INSTITUCION: (COMP.) Ministerio de Relaciones Exteriores  
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia  
 FAX: Telefax 2408067, 2408642 TELEFONO: (PHONE) 2409114  
 DE: (FROM) William Rodríguez Barzola REG.No.: SG-F/D.1.3/432/2009  
 FECHA: (DATE) 12 de mayo de 2009 No. PAGINAS: (PAGES) 3  
 ASUNTO: (SUBJECT) Alcance a nuestra comunicación SG-X/D1.3./309/2009 del 6 de abril



SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329  
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para referirme a nuestra comunicación SG-X/D1.3./309/2009 del 6 de abril de 2009, mediante la cual se comunicó la habilitación de funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de Ecuador para emitir certificados de origen.

Al respecto, damos traslado de la comunicación N° 25800 DGINC/09 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador en la cual aclaran que la fecha de acreditación de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros corresponde al 30 de marzo de 2009.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

William Rodríguez Barzola  
Gerente de Proyecto Normas de Origen

X-432 2/3



No. 25800 DGINC/OA

Quito, 11 de mayo de 2009.

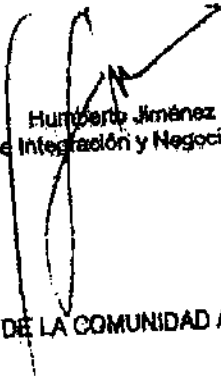
ASUNTO: VIGENCIA DE ACREDITACION FIRMAS AUTORIZADAS  
CERTIFICADOS DE ORIGEN FUNCIONARIOS DE LA  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS.

Señor Secretario General:

En respuesta al pedido formulado en su Oficio No. 99-  
F/D.1.3/617/2009, tengo a bien informarle que la fecha de vigencia de  
acreditación de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros  
corresponde al 30 de marzo de 2009.

Agradeceré se informe a los Países Miembros.

Atentamente,



Humberto Jiménez  
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Al señor  
Freddy Elhers  
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Lima.-

X-432 3/3



Número Correspondencia Oficial MIC: E-C-9434-2009-SCI

Quito, 05 de mayo de 2009

Señor  
William Rodríguez  
GERENTE DEL PROYECTO NORMAS DE ORIGEN  
SECRETARIA GENERAL DE LA CAN  
Fax: 005112213329  
Lima-Perú

De mi consideración:

En referencia a su comunicación SG-F/D.1.3/617/2009, mediante la cual solicita a través del Ministerio de Relaciones exteriores, Comercio Exterior e Integración, de a conocer la fecha de vigencia para la emisión de los certificados de origen que amparen las exportaciones ecuatorianas hacia los países Miembros de la Comunidad Andina de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros; tengo a bien informar que la fecha de habilitación es la que aparece en la comunicación enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (30 de marzo 2009).

Atentamente,

MSc. David Sotomayor  
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES  
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

Av. Eloy Alfaro y Amazonas  
Edificio del MAGAP  
P.BX: 02 2 548 660  
Fax: 02 2 503 818  
www.mic.gov.ec  
Quito - Ecuador

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD